



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**NO. AA-38-90M-03890M001-N-61-2025**

Ciudad de México a 28 de agosto del 2025

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, **No. AA-38-90M-03890M001-N-61-2025**, código de expediente **E-2025-00072656**, mediante SOLICITUD DE COTIZACIÓN en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, ComprasMX, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35, 36 fracción III , 55, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley" y 75 último párrafo del Reglamento de "La Ley", en adelante "El Reglamento", relativo a la "**ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2025**", se recibieron las proposiciones de los siguientes participantes:

1	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
2	CONSUMIBLES VIANDA, S.A .DE C.V.
3	GRUPO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NACIONAL E INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

I.- De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de "La Ley", así como lo previsto en el apartado 7, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numerales 7.1 y 7.3 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, se efectuó la evaluación de las propuestas; la cual forma parte integral de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN mediante los **Anexos 1, 2 y 3**; obteniendo el siguiente resultado:

**Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).**

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada concluye que La propuesta de los participantes; **ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.**, **CONSUMIBLES VIANDA, S.A .DE C.V.**, y **GRUPO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NACIONAL E INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el apartado 4, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

**Evaluación técnica. (Anexo 2).**

Efectuada por el Área Requierente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que:

1. La propuesta presentada por el participante; **CONSUMIBLES VIANDA, S. A.DE C.V.**; **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE





COTIZACION, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD DE COTIZACION. -----

2. Las propuestas presentadas por los participantes; **ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NACIONAL E INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, toda vez que, NO presentan su propuesta técnica conforme al ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, omitiendo así, señalar todos los aspectos indicados en el referido Anexo. Así mismo, las fichas técnicas presentadas para las partidas 2, 6 a 10, 12, 17 y 23, presentadas por el participante, GRUPO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NACIONAL E INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., no contienen las especificaciones del producto conforme a lo solicitado en el ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".-----

Lo anterior y de conformidad con lo establecido en el apartado 8, "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numerales 8.1 y 8.2, "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", incisos A) y B), de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señalan:

8 *Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.*

8.1 *La actualización y/o acreditar alguna o algunas de las causas señaladas en los incisos del numeral 8.2 de la presente solicitud, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.*

8.2 *Causas de desechamiento de proposiciones.*

A). *Si no se cumple conforme a lo requerido en el ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II, "PROPUESTA ECONÓMICA", de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.*

B) *La falta de cualquiera de los documentos o requisitos solicitados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN*

Se procede a **DESECHAR** la proposición de los participantes; **ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NACIONAL E INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; del presente procedimiento de contratación, toda vez que, la falta de presentación de su propuesta técnica conforme al ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, omitiendo así, señalar todos los aspectos indicados en el referido ANEXO, afecta la solvencia de su proposición. Toda vez que, la propuesta de los participantes fuera desecharada, no se procederá a la evaluación de su proposición económica. -----

### **Evaluación económica (Anexo 3).**

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada concluye que el participante, **CONSUMIBLES VIANDA, S. A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.4,





## PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

**II.** Por lo que, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se advierte que, la que resultó ser solvente; al cumplir con los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN; es la siguiente:

No.	Descripción	Participante	Oferta económica antes de I.V.A.
1	ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2025	CONSUMIBLES VIANDA, S. A.DE C.V.	\$234,347.00

**III.-** Por lo anterior y toda vez que, el participante, CONSUMIBLES VIANDA, S. A.DE C.V., cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta aceptable, se procede a la:

## NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

**IV.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35, 36 fracción III , 55, 81 de "La Ley" y 75 último párrafo del Reglamento de "La Ley", se adjudica al participante, **CONSUMIBLES VIANDA, S. A.DE C.V.**, la **"ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2025"**, por un monto de **\$234,347.00** (doscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) más impuestos que asciende a **\$37,495.52** (treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 52/100 m.n.), que hace un monto total de **\$271,842.52** (doscientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 52/100 m.n.), conforme a los siguientes precios unitarios atendiendo a su oferta presentada:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Plato trinche 26 cms Blanco Glacial Santa Anita Food Service	90	SANTA ANITA	\$153.00	\$13,770.00
2	Plato trinche 16 cms Blanco Glacial Santa Anita Food Service	120	SANTA ANITA	\$68.00	\$8,160.00
3	Tazón sopero 350 ml Blanco Glacial Santa Anita FoodService	415	SANTA ANITA	\$111.00	\$46,065.00
4	Tazón cónico 550 ml Blanco Glacial Santa Anita FoodService	50	SANTA ANITA	\$132.00	\$6,600.00
5	Taza embrocable 190 ml Blanco Glacial Santa Anita Food Service	120	SANTA ANITA	\$118.00	\$14,160.00
6	Pinzas de acero inoxidable para servir 28+-30cm. con nylon	6	N/A	\$56.00	\$336.00





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7	Pinzas de acero inoxidable con mango de PVC premium 28+-30 cms	9	N/A	\$62.00	\$558.00
8	Pinzas de acero inoxidable con mango de PVC premium 23+-25 cm.	12	N/A	\$56.00	\$672.00
9	Pinzas de acero inoxidable con mango de PVC premium 38+-40 cm.	4	N/A	\$79.00	\$316.00
10	Cuchillo para chef práctico con hoja extra ancha con mango ergonómico	5	VICTORINOX	\$2,175.00	\$10,875.00
11	Termómetro digital de alta precisión para cocina.	2	THERMAPEN ONE	\$225.00	\$450.00
12	Machacador industrial	2	N/A	\$225.00	\$450.00
13	Mandolina	1	DE BUYER	\$7,763.00	\$7,763.00
14	Abrelatas manual	1	VEVOR	\$1,875.00	\$1,875.00
15	Pasapuré triturador	1	N/A	\$860.00	\$860.00
16	Cuchara de servicio	6	N/A	\$52.00	\$312.00
17	Batidor de globo manual	3	N/A	\$86.00	\$258.00
18	Cortadora Verduras Rallador de queso rotatorio mandolina de vegetales rotativa mandolina de queso manual con 5 conos de corte de acero	1	VEVOR	\$3,918.00	\$3,918.00
19	Caja/recipiente para almacenar alimentos	4	CAMBRO	\$2,253.00	\$9,012.00
20	Caja/recipiente para almacenar alimentos	9	CAMBRO	\$2,721.00	\$24,489.00
21	Caja/recipiente para almacenar alimentos	12	CAMBRO	\$2,775.00	\$33,300.00
22	Caja/recipiente para almacenar alimentos	14	CAMBRO	\$2,775.00	\$38,850.00
23	Vaso de licuadora con aspas de acero inoxidable, compatible con modelo de licuadora VITAMIX	2	VITAMIX	\$5,649.00	\$11,298.00
				Subtotal	<b>\$234,347.00</b>
				I.V.A.	<b>\$37,495.52</b>
				Total	<b>\$271,842.52</b>

Vigencia del Contrato y Servicio	Lugar y tiempos de entrega
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.	Conforme al ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

V. De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la entrega de los bienes, podrá darse al día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el correspondiente contrato, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a más tardar el **19 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas**, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.-----





**VI.-** Asimismo, con fundamento en los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de "La Ley" y 103 de "El Reglamento", así como en la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar el día **26 de septiembre de 2025**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, atendiendo lo siguiente: -----

**VII.-** Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (**\$472,000.01**), el proveedor adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del CIDE o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al CIDE.; esta garantía será entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

**VIII.-** A efecto de dar cumplimiento al artículo 66 de "La Ley", los participantes adjudicados, deberán de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación: -----

No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen), donde conste su inscripción al registro Público de Comercio.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación del participante adjudicado
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del proveedor adjudicado (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con CLABE interbancaria.
7	FORMATO para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de las "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" (Anexo VI-B, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN)

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez  
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

